



PLAN DE “CAPACITACION A RESPONSABLES DE LAS SECRETARIAS TECNICAS DE LOS COPROSECs - CODISECs Y FUNCIONARIOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUANCAVELICA 2024

INTRODUCCIÓN

Entre los objetivos que persigue el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, creado con la Ley nro. 27933, figuran el asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana con la participación de las entidades del estado, a nivel multisectorial e intergubernamental; así como promover y coordinar la participación de las diferentes instituciones públicas, ciudadanía, sociedad civil organizada, sector privado y medios de comunicación, a fin de garantizar una situación de paz social.

En el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, en su art. 17, párrafo i. del Reglamento de la Ley N° 27933 precisa como función del CORESEC “Promover el fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad ciudadana y fomentar las iniciativas sobre la materia en el ámbito regional”.

En el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027, se precisa la actividad estratégica Línea de Acción 4 - Gestión del Comité con una actividad denominada: “Fortalecimiento a los responsables de las secretarías técnicas de los comités de seguridad ciudadana de la Región Huancavelica en la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción provinciales y distritales de seguridad ciudadana”.

En consecuencia, acorde con la normatividad e instrumentos de gestión citados se requiere la difusión de información precisa y actualizada a los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, dotándoles de conocimientos, actitudes, destrezas valores que les permita disminuir los factores de riesgo por medio del fortalecimiento de sus capacidades.

Que el Estado se encargue de prestar servicios a la ciudadanía, a través, de servidores y funcionarios públicos capacitados, constituye un ejercicio de democracia, pues un Estado fortalecido permite garantizar mayor acceso a derechos y así la consolidación de un Estado de derecho y justicia. La administración pública se enfrenta a una realidad compleja, en la que los nuevos desafíos y oportunidades demandan acciones innovadoras y específicas. El Estado actual tiene que ser capaz de suministrar servicios públicos de calidad y universales en respuesta a necesidades y aspiraciones concretas y diversas, pertenecientes a una ciudadanía heterogénea y plural.

El GORE Huancavelica, implementa una política pública estructurada de manera intencionada que busca orientar los procesos de capacitación a través de lineamientos estratégicos y metodológicos de corto y mediano alcance. No podemos olvidar que la capacitación es entonces un medio hacia una mayor capacidad institucional y con ello la profundización de la democracia



I GENERALIDADES

- A. La función del CORESEC señala tácitamente en Art. 17, párrafo “i” del reglamento de la Ley 27933 señala “Promover el fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad ciudadana y fomentar las iniciativas sobre la materia en el ámbito regional”.
- B. En el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Huancavelica 2024-2027, se precisa la actividad estratégica Línea de Acción 4 - Gestión del Comité con una actividad denominada: “Fortalecimiento a los responsables de las secretarías técnicas de los comités de seguridad ciudadana de la Región Huancavelica en la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción provinciales y distritales de seguridad ciudadana”.
- C. Los lineamientos de la política pública de capacitación:
1. Garantizar que el proceso de identificación de necesidades de capacitación responda a los objetivos institucionales. Para el logro de esta política, es fundamental apostar al fortalecimiento institucional.
 2. Promover el ejercicio del derecho a la capacitación sin ningún tipo de discriminación.
 3. Orientar la ejecución de los procesos de capacitación del Estado con operadoras públicas, como el caso de Universidades Públicas e Institutos tecnológicos.
 4. Fortalecer el posicionamiento de las operadoras públicas a las demandas de capacitación del sector público.
 5. Consolidar procesos de capacitación que promuevan la generación de competencias. La generación de competencias ha sido uno de los temas de mayor debate y reflexión de la capacitación en general. Las competencias son el resultado de **LA COMBINACIÓN DE CONOCIMIENTOS (SABER) HABILIDADES (SABER HACER) Y ACTITUDES (SER).**
 6. Promover procesos de sensibilización en el acceso y permanencia en el trabajo, incorporando el enfoque de derechos en: interculturalidad, inter generacionalidad, discapacidad, movilidad humana y género. Adicional, a la identificación de necesidades de capacitación relacionados con las especificidades de los puestos de trabajo, transversalmente es necesario generar una cultura del servicio público con principios de respeto, solidaridad e inclusión.





7. Establecer como estrategia alcanzar que el 70% de servidores y trabajadores públicos capacitados y sus jefes consideren que han mejorado su rendimiento laboral.

II. MISIÓN

El Gobierno Regional de Huancavelica, desarrollará actividades de capacitación a través del Área de Seguridad Ciudadana de la Dirección Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible del GORE Huancavelica, dirigidas a los operadores del SINASEC, a fin de fortalecer sus capacidades con el propósito de que cumplan a cabalidad el rol y funciones que tienen asignados, en materia de seguridad ciudadana, a fin de que contribuya con los objetivos que persigue el SINASEC, durante el año 2024.

III. JUSTIFICACIÓN

- A. Dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades que la normatividad vigente le asigna a los Gobiernos Regionales.
- B. A la necesidad extrema de hacer conocer el alcance, contenido, funcionamiento del SINASEC como son su Reglamento y Directiva 006-2023-IN-DGSC.
- C. Dar cumplimiento al rol que tiene asignado el Gobierno Regional de Huancavelica, como responsable técnico del Programa Presupuestal 0030 – “Reducción de los Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana”, para el ejercicio presupuestal 2024.
- D. Ante el hecho que se ha renovado los funcionarios y trabajadores relacionados con el funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana y por lo tanto requieren ser capacitados en esta materia.
- E. La justificación del Plan de Capacitación es pertinente, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el año 2023 en cuanto:
 1. Formulación de Planes de Seguridad Ciudadana
 2. Cumplimiento de metas de los PADSC 2023

IV. ALCANCE

- A. CORESEC – HUANCAVECELICA.
- B. Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos de Desastres y Desarrollo Sostenible del GORE Huancavelica.
- C. Instituciones educativas estatales
- E. Serenazgo Municipal





V. VIGENCIA

El presente Plan de Capacitación se ejecutará el año 2024. El Plan no es limitativo y por ser una herramienta dinámica estará sujeta a variaciones.

VI. BASE LEGAL

- A. Ley N° 27933, Ley del SINASEC.
- B. Ley N° 28411, Ley General de Presupuesto Público.
- C. Ley N° 31494, Ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural y los incorpora en el Sistema de Seguridad Ciudadana.
- D. D.S. N° 011-2014-IN. Aprueba el Reglamento del SINASEC.
- E. D.S. N° 010-2019-IN. Modifica el Reglamento del SINASEC.
- F. D.S. N° 006-2022-IN, Aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.
- G. Directiva 006-2023-IN-DGSC. "Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana".
- F. Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027.



VII. METAS

- a) Realizar un taller de Capacitación a los responsables de la Secretarías Técnicas de Seguridad Ciudadana sobre la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".
- b) Realizar un taller de Capacitación a los responsables de la Secretarías Técnicas de Seguridad Ciudadana sobre la "Formulación de Planes de Acción e informes de Seguridad Ciudadana".
- c) Realizar un taller de Capacitación a los responsables de la Secretarías Técnicas de Seguridad Ciudadana sobre la "Lineamientos para el cumplimiento de las normas vigentes en seguridad ciudadana".
- d) Lograr el cambio de actitud en las personas comprometidas en la seguridad ciudadana a fin de alcanzar las Metas de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y del Programa Presupuestal 0030- MEF "Reducción de los Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana"



VIII. ASPECTOS ESPECIFICOS:

A. EVENTOS DE CAPACITACIÓN:

1. Monitorear la invitación de autoridades locales y convocatoria del público objetivo, así como la difusión del evento de capacitación en las Municipalidades de la Región Huancavelica.
2. Monitorear el desarrollo de los eventos de capacitación y actividades de instrucción a los responsables del SINASEC y con participación de expositores calificados de la Región Huancavelica.
3. Monitorear la distribución de carpetas de trabajo y materiales de difusión a los asistentes, así como la formulación del Acta de entrega y las listas de asistencia respectivas en los eventos de capacitación.
4. La Secretaría Técnica del CORESEC HUANCVELICA, asumirá directamente la capacitación.

En provincias de la Región Huancavelica:

a. **COPROSEC Angaraes**

Lugar : Auditorio Municipalidad de Angaraes
Fecha : Junio 2024
Hora : 10:00 am

b. **COPROSEC Tayacaja**

Lugar : Auditorio Municipalidad de Tayacaja
Fecha : Junio 2024
Hora : 10:00 am

c. **COPROSEC Castrovirreyna**

Lugar : Auditorio Municipalidad de Castrovirreyna
Fecha : Junio 2024
Hora : 09:00 am

d. **COPROSEC Huancavelica**

Lugar : Auditorio Municipalidad de Huancavelica
Fecha : Junio 2024
Hora : 10:00 am

e. **COPROSEC Churcampa**

Lugar : Auditorio Municipalidad de Churcampa
Fecha : Junio 2024
Hora : 10:00 am





f. COPROSEC Acobamba

Lugar : Auditorio Municipalidad de Acobamba
Fecha : Junio 2024
Hora : 10:00 am

g. COPROSEC Huaytará

Lugar : Auditorio Municipalidad de Huaytará
Fecha : Junio 2024
Hora : 10:00 am

La asistencia será obligatoria de los responsables y/o coordinadores de las Secretarías Técnicas de Seguridad Ciudadana de los COPROSEC y CODISEC de la Región de Huancavelica. Asimismo, se realizará el registro nominal de asistentes y paneaux fotográfico, a efectos de la formulación del Informe respectivo para ser tramitado a la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos de Desastres y Desarrollo Sostenible del GORE Huancavelica.



5. Itinerario de Viaje:

Cuadro N° 1: Itinerario de viaje de Huancavelica – a las provincias

ITINERARIO	MES/DIA (JUNIO)	HORA	TIPO DE TRANSPORTE
Salida	Día Programado	05:00 h	Camioneta Institucional
Retorno	Día Programado	17:30 h	Camioneta Institucional

6. Detalle de Actividades a realizar:

Cuadro N° 02: Detalle de actividades a realizarse en las Provincias de la región Huancavelica.

HORARIO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
05:00 – 08:30	Conductor	- Traslado desde Huancavelica, hacia las provincias en las fechas previstas.



09:30 – 10:00	Equipo Técnico ST CORESEC	- Socializar con las Autoridades y los responsables de las Secretarías Técnicas de Seguridad Ciudadana del COPROSEC y CODISECs de los Gobiernos Locales con respecto a la Seguridad Ciudadana.
10:00 – 11:00	Equipo Técnico ST CORESEC	- "Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana" <ul style="list-style-type: none">✓ Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.✓ Matriz de Actividades del PAPSC✓ Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.✓ Matriz de Actividades del PADSC
		- "Informe trimestral de Cumplimiento de Actividades: <ul style="list-style-type: none">✓ <u>Especificaciones del Proceso.</u><ul style="list-style-type: none">• Definición• Periodicidad• Responsabilidades• Proceso.✓ <u>Modelo de Informe de Cumplimiento de Actividades.</u><ul style="list-style-type: none">• Matriz Trimestral de cumplimiento de actividades.• Análisis Descriptivo✓ <u>Consideraciones Finales ITCA</u>
11:00 – 12:00	Equipo Técnico ST CORESEC	✓ <u>Modelo de Informe de Cumplimiento de Actividades.</u> <ul style="list-style-type: none">• Matriz Trimestral de cumplimiento de actividades.• Análisis Descriptivo ✓ <u>Consideraciones Finales ITCA</u>
12:30 – 13:00	Equipo Técnico ST CORESEC	- "Informe trimestral de Seguimiento: <ul style="list-style-type: none">✓ <u>Especificaciones del proceso.</u><ul style="list-style-type: none">• Definición• Periodicidad• Responsabilidades• Proceso.✓ <u>Modelo de Informe Trimestral de Seguimiento.</u><ul style="list-style-type: none">• Matriz Trimestral de cumplimiento de actividades.• Hallazgos• Recomendaciones





		<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Revisión del Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades.</u> ✓ <u>Consideraciones Finales ITS Matriz Consolidada de ejecución de actividades programadas.</u>
14:30 – 15:00	Equipo Técnico ST CORESEC	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de Supervisión: ✓ <u>Especificaciones del proceso.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Definición • Periodicidad • Responsabilidades • Proceso. ✓ <u>Modelo de Acta de Supervisión.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Información general • Hallazgos • Evidencia o Medios de Verificación. • Recomendaciones. ✓ <u>Consideraciones Finales.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de Verificación
15:00 – 15:30	Equipo Técnico ST CORESEC	- "Programa Presupuestal 0030" en los Gobiernos Locales.



7. La Secretaría Técnica del CORESEC- HUANCVELICA, formulará y remitirá debidamente sustentado con registro de asistencia y paneaux fotográfico un informe a la Dirección Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos de Desastres y Desarrollo Sostenible del GORE Huancavelica.

B. CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

La ORDNSCGRDYDS hará entrega de una constancia a los participantes de los eventos de capacitación.

IX. RECURSOS A UTILIZAR:

9.1. RECURSOS HUMANOS:

- Ing. Isabel CARRASCO SOTO
Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC Huancavelica.
- SOS PNP @ Isidro Pumacayo Guevara
Encargado del Área de Seguridad Ciudadana.
- Ronil William Huamán Paitán
Asistente Técnico del Área de Seguridad Ciudadana.
- Eliana Katerin Rodríguez Retamozo
(R) Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana



9.2. MATERIALES Y EQUIPO:

N°	DESCRIPCIÓN	UND. MED.	TOTAL
CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA A RESPONZABLES DE SECRETARIAS TECNICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA			
01	Proyector	Unidad	01
02	Ecran	Unidad	01
03	Laptop	Unidad	01
04	Folder	Unidad	102
05	Lapiceros	Unidad	102
06	<u>Copias:</u> ✓ D.S 010-2019-IN ✓ Ley N° 31494 ✓ D.S N° 006-2023- IN-DGSC ✓ R. D N° 002-2024-IN-DGSC ✓ Matriz de Actividades del PAPSC ✓ Modelo de Acta de instalación ✓ Modelo de Ordenanza Municipal. ✓ Modelo de Resolución de la ST ✓ Comunicados	Unidad	102
07	Rol Screen de CORESEC	Unidad	01
08	Gigantografía	Unidad	01
09	Banderas Institucionales	Unidad	03
10	Break	Servicio	01



9.3 RECURSOS

Para el desarrollo de la presente actividad se requerirá el uso de la camioneta de la O.R.D.N.S.C.G.R.D. y D.S. (combustible) y uso de viáticos para la permanencia en el lugar.

9.4. INFORME:

Al culminar las actividades, se elaborará el informe de asistencia técnica a las autoridades locales y responsable de las ST, en el más breve plazo, el cual será remitido a su despacho, para conocimiento y fines.

X. ANEXOS:

Cronograma de Capacitación



XI. DISTRIBUCIÓN

Dirección General de Seguridad Ciudadana 01
ORDNSCGRDyDS 01
Archivo 01/03

Es cuanto cumplo en informar a usted para su conocimiento y fines, sugiriéndole respetuosamente se sirva gestionar los respectivos viáticos para el personal Técnico y personal comprometido en desplazarse a estos lugares.

Atentamente:



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Isidro Pumacayo Cheyara
ENCARGADO DEL AREA DE SEGURIDAD
CIUDADANA REGIONAL DE HVCA

COPIA
Archivo

REG.DOC	
REG. EXP	